

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA EXTRAORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y CINCO: En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil trece, se reúnen en Acuerdo Extraordinario, en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral los doctores Alberto Ricardo Dalla Via, Rodolfo Emilio Munné y Santiago Hernán Corcuera, actuando los secretarios de la Cámara, doctores Hernán Goncalves Figueiredo y Sebastián Schimmel. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Alberto Ricardo Dalla Via,

CONSIDERARON:

Que el plazo para la presentación de las listas de candidatos proclamados en las elecciones primarias -a los fines de su oficialización- vence el sábado 7 de septiembre (cf. art. 60 del Código Electoral Nacional), por lo que corresponde disponer la habilitación de dicho día hasta las 24 horas, para el cumplimiento de la referida presentación.-

Por ello,

ACORDARON:

Hacer saber a los señores jueces federales con competencia electoral de todo el país que deberán habilitar el día 7 de septiembre a efectos de recibir las presentaciones de listas de candidatos, en la forma establecida en la Acordada N° 32/09 CNE, debiendo notificar a las agrupaciones políticas bajo su jurisdicción lo que aquí se dispone.-

Ofíciuese. Con lo que se dio por terminado el acto.-

Fdo: ALBERTO RICARDO DALLA VIA - RODOLFO EMILIO MUNNÉ - SANTIAGO H. CORCUERA - ANTE NOS, SEBASTIAN SCHIMMEL (SECRETARIO DE ACTUACIÓN ELECTORAL) - HERNÁN GONQALVES FIGUEIREDO (SECRETARIO DE ACTUACIÓN JUDICIAL).-